B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de Huelva sobre notificación para incorporación al Servicio Militar de don Antonio López Rodríguez, según lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio.

En cumplimiento del artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al Servicio Militar en las fechas y organismos que igualmente se citan:

Apellidos y nombre: López Rodríguez, Antonio.
Fecha de nacimiento: 13 de diciembre de 1976.
Documento nacional de identidad: 44.223.354.
Nombre del padre: Antonio; de la madre: María Rosa.
Lugar de presentación: Acuartelamiento «Cid Campeador».
Dirección: Carretera de Burgos-Logroño, kilómetro 12. 09193 Castrillo del Val (Burgos).
Fecha de presentación: 15 de mayo de 2000.

Huelva, 25 de abril de 2000.—El Comandante Jefe del Centro de Reclutamiento, Miguel Ángel Pérez Bravo.—28.557.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Bilbao sobre otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Bilbao, en la sesión celebrada el día 30 de marzo de 2000, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar a «Astilleros de Sestao, Sociedad de Responsabilidad Limitada», la ampliación del título concesional vigente, con objeto de proceder a la ampliación del camino de rodadura de la pista B, en la factoría de Sestao, ocupándose una superficie de unos 213 metros cuadrados, que se integrará en la concesión otorgada a «Astilleros Españoles, Sociedad Anónima», el 17 de marzo de 1994, ampliada por la otorgada a la misma sociedad el 13 de noviembre de 1996 y transferida a «Astilleros de Sestao, Sociedad de Responsabilidad Limitada», el 16 de octubre de 1997, en régimen de concesión administrativa, de acuerdo con las siguientes características:

Destino: Camino de rodadura de las grúas.
Plazo: Vencerá el 31 de diciembre de 2022.

Lo que se publica para general conocimiento.
Bilbao, 8 de mayo de 2000.—El Presidente, José Ángel Corres Abásolo.—28.851.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental por la que se hace público el anuncio por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto clave: 39-P-2420. «Mejora local. Variante de Villaherreros. CN-120, de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 182,000 al 184,500. Tramo: Villaherreros. Provincia de Palencia».

Con fecha 8 de octubre de 1998 fue aprobado el proyecto de construcción «Mejora local. Variante de Villaherreros. CN-120, de Logroño a Vigo, puntos kilométricos 182,000 al 184,500. Tramo: Villaherreros. Provincia de Palencia». Este proyecto está incluido dentro del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA) 1993-1995, acordado por Consejo de Ministros de fecha 17 de diciembre de 1993. La declaración de utilidad pública y de urgente ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras del PAPCA 1993-1995 está contenida en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31). En consecuencia, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Demarcación ha acordado la información pública de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, durante un período de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación en los boletines oficiales, diarios y tablón de anuncios municipal, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores, a tenor del artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (avenida de José Luis Arrese, sin número, 47071 Valladolid), donde podrán ser consultados los planos parcelarios y la relación de titulares afectados, así como también en el Ayuntamiento de Villaherreros (Palencia). Asimismo, en consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, se ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación, y que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, y que se encuentra expuesta en el Ayuntamiento de Villaherreros y en la Unidad de Carreteras de Palencia (avenida Simón Nieto, 10, 34071 Palencia), para que asistan al Ayuntamiento de Villaherreros durante los días y horas siguientes: Día 13 de junio de 2000, de diez a quince treinta horas; día 14 de junio de 2000, de diez a quince quince horas. Los propietarios deberán aportar título de propiedad y documento nacional de identidad, para, a continuación, realizar el desplazamiento a la finca objeto de expropiación, conforme a la consecuencia tercera del artículo 52 de la LEF. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en los diarios «El Palentino» y «El Norte de Castilla», de Palencia. La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos de los que se ignore su paradero.

Valladolid, 4 de mayo de 2000.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—28.904.

Resolución de la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, de 14 de abril de 2000, resolvió aprobar técnicamente el estudio informativo de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa. Tramo Madrid-Zaragoza. Conexión con la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla.

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228.2 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública dicho estudio informativo, por un período de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la línea, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/1986, y su Reglamento de aplicación (artículo 15).

El estudio informativo del proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Delegación del Gobierno en Madrid, calle García de Paredes, 65 y en la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias, plaza Sagrados Corazones, número 7, 1.ª planta, en Madrid.

Además existe a disposición de los interesados un ejemplar del estudio informativo en los Ayuntamientos de Madrid y Getafe.

Madrid, 27 de abril de 2000.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura de Proyectos, José Luis Vacas Maestre.—30.725.

Resolución del excelentísimo señor Ministro de Fomento, de 13 de abril de 2000, por la que se aprueba el expediente de información pública del estudio informativo: «Eje aeropuerto. Nuevo acceso al aeropuerto de Madrid-Barajas, entre la M-110, a la altura de La Moraleja, y la M-40, a la altura del parque «Juan Carlos I», provincia de Madrid». EI4-M-57.

Visto el informe de la Dirección General de Carreteras sobre el estudio informativo de referencia, y en uso de las competencias establecidas, el excelentísimo señor Ministro de Fomento, con fecha 13 de abril de 2000, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar que el expediente de información pública cumple con lo establecido en el artículo 3.2 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de